

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 5. DEPARTAMENTO JURÍDICO
Y DE AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO**

Resolución de 30 de julio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, por las que se ordena el traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación de los vehículos que se indican:

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
131/2011/31754	EL.A.D.	3138BCX	X4234637S
131/2011/25475	MV.A.M.	VA8007AD	71181509
131/2011/27035	JF.G.L.	A0850CH	50682453
131/2011/28862	E O.S.V	8813BGC	X4476040X
131/2011/26737	LB.C.V.	M5731OF	X4169058D
131/2011/24322	HN.H.G	CR8746N	X6825445B
131/2011/24327	E.S.S.	M5990GL	2854259
131/2011/22922	A.R.S.	M9057PW	00843185
131/2011/23837	A.H.S.	M2543HK	X6355427K
131/2011/23890	JM.S.F.	M7230PS	02834120
131/2011/26060	Y.V.M.	8739BWF	50754577
131/2011/22501	A.P.C.	M0484PD	00065561
131/2011/22399	T.M.JLM.S.A.	M2847MX	A78011806
131/2011/25556	N.B.	M0891XN	X4384731B
131/2011/26589	VH.G.L.	M5729XL	X6540284G
131/2011/25368	JP.V.G.	M7536TP	44613068
131/2011/31755	R.O.C.	M6196SH	00828577
131/2011/26784	F.P.U	4774BFJ	05467288
131/2011/25299	M.C.A.	M3507OS	53112218
131/2011/20666	A.R.S.	M1829KP	51670631
131/2011/12217	O.W.B.H.	M6104TM	X3563390T
131/2011/11015	S.G Y Q.S.L.	M5163YW	B83311571
131/2011/15472	F.N.N.	M3174SK	02589458
131/2011/15480	TNYU. S.L.	M7377OP	B80065535
131/2011/19607	LE.E.G.	1278BBS	X5514047G
131/2011/20558	M.M.M.	NA0495Y	02227981
131/2011/16880	D.S.T.	M6739NN	02026146
131/2011/16881	A.C.R.	M0265LD	01693337
131/2011/19153	M.L.F.	M3436OJ	X3795243J
131/2011/17197	RA.G.A.	M8359OF	X5579765B
131/2011/11240	LA.E.B.	M1076TG	00829207
131/2011/16913	D.P.	M2936NH	X2506490L
131/2011/20657	RA.C.J.	SG2535E	51557771
131/2011/20787	M.D.M.	M7309UU	X8137074L
131/2011/10594	A.G.H.	M9521MM	01054747
131/2011/14518	CE.Q.C	0655BSN	X6442838D
131/2011/20562	JJ.P.A.	M6314WF	07226395
131/2011/17341	GJ.M.D	M40680W	50756325
131/2011/20601.	LX. S.S.	1023CCD	51472384
131/2011/27767	MG.S.S.	M0306MT	01499970
131/2011/16604	G.B.C	M4407PC	X6881507E
131/2011/14977	MC.O.G.	Z7215AS	0219345
131/2011/16602	A.M.A.	B1145XF	28507217

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico y de Autorizaciones de Circulación y Estacionamiento de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (calle Albarracín, número 33, tercera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante la director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de “Vehículos abandonados”, con la finalidad de mejorar la calidad del estacionamiento público en la ciudad de Madrid, mediante la retirada de vehículos abandonados, y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable de los ficheros es la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, calle Albarracín, número 33, 28037 Madrid, ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 30 de julio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.625/12)